Biotec DEL PARAGUAY S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 402.803

A: ***INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 402.803**, para el suministro de **"ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN PARA EL IICS UNA"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***6.002.500 (Seis millones dos mil quinientos)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes julio de 2022.

LIC. CARLOS AYALA
VICE-PRESIDENTE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

GONZALO SAMANIEGO
PRESIDENTE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Gonzalo I. Samaniego
Presidente